



## Libro Negro de la Justicia Chilena

# Denuncian "abuso legal"

El diputado del PPD Antonio Leal, junto a la actriz Ximena Vidal y el presidente del Movimiento por la Tolerancia, Fernando Bórquez, expresó su protesta y rechazo a la decisión de la Primera Sala de la Corte de Apelaciones que mantiene requisado y prohibido de circular el "Libro Negro de la Justicia Chilena", de la periodista Alejandra Matus. El diputado Leal señaló que el Ejecutivo y el Poder Legislativo han actuado para extender la libertad de expresión y el fin de toda censura al eliminar en la Ley de Prensa el artículo 6.b. de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Sin embargo, dijo Leal, esta decisión de la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago demuestra que la Corte está más preocupada de ocultar la información, respecto de la actitud de los magistrados que la periodista Matus denuncia en su investigación, que de aplicar la Ley.



*Sigue dando que hablar la investigación periodística de Alejandra Matus sobre la justicia chilena.*

Subrayó Leal que la derogación del artículo 6.b. elimina la norma en virtud de la cual se querelló el magistrado Fernando Jordán y en virtud del cual se procesó a la periodista Alejandra Matus y se requisó su libro. Aquí —dijo Leal—, el tipo penal fue derogado y, por tanto, el proceso debiera ser clausurado, dado que la base de sustentación jurídica no existe, ya que se ha extinguido lo principal y

debe extenderse también lo accesorio.

El diputado Leal planteó que se estaba cometiendo un abuso de facultades jurisdiccionales, por parte de la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, en su afán de establecer un rol privilegiado de los Jueces frente a la Ley que el Parlamento ha derogado.

Asimismo, pidió al Presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, que actúe de oficio reparando esta equivocación y señaló que apoyarán los recursos que presente la editorial Planeta y el abogado Jean Pierre Matus, en orden a un recurso de queja ante dicha corte.

Finalmente, señaló que si este tema no lo resolvían los tribunales civiles con la velocidad suficiente, se presentaría de nuevo una acusación y una demanda judicial en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

EL 4 SER, SAN ANTONIO

31 JUL 2001 P. 18

641346

# Denuncian "abuso legal" [artículo]

Libros y documentos

## FECHA DE PUBLICACIÓN

2001

## FORMATO

Artículo

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Denuncian "abuso legal" [artículo]. retr.

## FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

## UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile